TITULARIDAD DEL CONTRATO DE	ALC	UILER
-----------------------------	-----	-------

Escrito por PALLARS - 20/01/2010 22:03
Mi pareja y yo somos propietarios de un piso que vamos a alquilar, debemos estar los dos como titulares en el contrato de arrendamiento??
Re: TITULARIDAD DEL CONTRATO DE ALQUILER Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/01/2010 20:33
Hola PALLARS!
Por sentido común pensamos que lo mejor sería que aparecierais los dos como propietarios en el contrato.
De esta forma, si los inquilinos os consultaran o solicitaran algo podrías dar respuesta ambos como arrendadores indistintamente, en caso de que uno de los dos esté de viaje, etc
En ese caso y si lo declarais, en la Declaración tendríais que indicar la Renta al 50%.
Salu2